

DECRETO N° 1758

Santa Fe, 16 de Agosto de 2007

V I S T O:

El Expediente N° 00401-0145589-9, registro del Ministerio de Educación, mediante el cual se gestiona el incremento del valor de las raciones diarias correspondientes al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, para la atención de los alumnos en los diversos Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que ante el aumento de los precios de mercado, que incide directamente en el valor de las raciones que actualmente se reconocen, resulta necesario incrementar el mismo, a los fines de mejorar cualitativamente el menú que se les suministra;

Que dicho refuerzo posibilitará salvaguardar la deficiencia alimentaria que surja del desequilibrio entre los requerimientos nutricionales del escolar y las condiciones socioeconómicas del contexto al que pertenecen;

Que el Decreto N° 896/86 faculta al Ministerio de Educación para atender en todos los asuntos relacionados con gastos de funcionamiento y equipamiento de Comedores Escolares y suministro de Copa de Leche;

Que para atender dicho incremento se ofrecen disponibilidades de la Jurisdicción recurrente y saldos de la Jurisdicción 91. Obligaciones a cargo del Tesoro;

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en las previsiones presupuestarias de la Ley 12705 de Presupuesto Año 2007;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Incrementase, a partir del 1° de agosto de 2007, a \$ 1,30 (pesos uno con treinta centavos) y a \$ 0,45 (pesos cuarenta y cinco centavos), el valor de la ración diaria correspondiente al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, respectivamente, que atiendan alumnos de los Establecimientos Educativos Provinciales Oficiales y Privados incorporados al ámbito oficial.

ARTICULO 2°: Modifícase el Presupuesto vigente en las Jurisdicciones 91. Obligaciones a Cargo del Tesoro (reducción y ampliación) y 40. Ministerio de Educación (reducción y ampliación), de conformidad al detalle obrante en planillas Anexas "A" y "B", que forman parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°: Autorízase a imputar el gasto resultante de la aplicación del artículo precedente a las respectivas partidas específicas del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Refréndese por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas y, de Educación.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y previa intervención de la Contaduría General de la

Provincia y del Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a sus efectos.

O B E I D

C.P.N. Walter Alfredo Agosto

Adriana E. Cantero de Llanes

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2007

Jurisdicción: 40 - Ministerio de Educación

Número: 98

Estado

Formulación

Expediente: 00401-0145589-9

Observaciones Institución: PLANILLA ANEXA "B"

Modificaciones relacionadas

SAF□Número□Expediente□Estado□Nivel□Tipo de□Reconducción

Aprobación□modificación

1□89□00401-0145589-9□Formulación en nivel superior□Rector□Normal□No

Detalle de modificaciones relacionadas

Gastos

SAF□Número□SAFoP□Categoría programática□Fuente□Objeto del
gasto□Clasif.geogr.□Finalidad□Tipo□Importe□Reconducción

Modific.□□□□□□ y función□Modif.

1□89□0□1.0.0.1-COND. EJEC.□111 - Tesoro Provincial□5.1.7.5 - Subsidios Educ. y C.□0-0-0□3.4.6 -
Adm. de la Educac.□Reduc.□600.000,00□No

19.0.0.1 - ADM. DEL SERV.□111 - Tesoro Provincial□5.1.7.5 - Subsidios Educ. y C.□0-0-0□3.4.6 -
Adm. de la Educac.□Reduc.□500.000,00□No

20.0.0.2 - INF. Y A.SOC.AL ESC.□111 - Tesoro Provincial□5.1.7.1 - Serv.Com.Esc.Of.□0-0-0□3.2.0 -
Prom. asist. social□Ampl.□4.396.000,00□No

5.1.7.2 - Serv.Com. Esc.Priv.0-0-03.2.0 - Prom. asist. socialAmpl.442.000,00No

5.1.7.3 - Serv.C.Lech. Of.0-0-03.2.0 - Prom. asist. socialAmpl.3.575.000,00No

5.1.7.4 - Serv.C.Lech. E.Priv.0-0-03.2.0 - Prom. asist. socialAmpl.487.000,00No

Totales

Ampliación:8.900.000,00Reducción:1.100.000,00Saldo:7.800.000,00

Totales intervenciónGastos

Ampliación:8.900.000,00

Reducción: 1.100.000,00

Saldo:7.800.000,00

Oblig.TesoroModificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2007

Institución: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1

Número: 199Fecha de registro: 13/08/2007Fecha de terminación: 13/08/2007

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 13/08/2007

Nivel de aprobación: RectorExpediente: 00401-0045589-9Vigencia: NoReconducción: NoTipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: comedores escolares incremento valor ración

Gastos

SAFoP
Categoría programáticaFuenteObjeto del gastoClasif.geogr.Finalidad y funciónTipoImporteReconducciónVigencia

Modif.

0 91.0.0.4 - ADM.DE LA EDUCAC.111 - Tesoro Provincial3.9.0.0 - Otros servicios0-0-03.4.6 - Adm. de la EducacReduc.7.800.000,00NoNo

91.0.0.5 - TRANSPORTE111 - Tesoro Provincial4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.0-0-04.3.0 - TransporteAmpl.7.800.000,00NoNo

94.8.0.0 - APORTES A ENTES VARI111 - Tesoro Provincial5.5.6.99 - Transf.a Inst.y Emp.0-0-01.5.0 - Rel. InterioresReduc.7.800.000,00NoNo

Totales

Ampliación:7.800.000,00Reducción:15.600.000,00Saldo:(7.800.000.00)

